

ANUNCIO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE (1) PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL DEL CURSO ACADÉMICO 2022/2023, CONVOCADO POR LA “CÁTEDRA CSN-UPV SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA” DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,

Fecha publicación: 20/12/2023

PRIMERO.- No habiéndose presentado alegaciones y una vez finalizado el proceso de valoración y adjudicación, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las valoraciones finales de las/os solicitantes, que a continuación se detallan:

		70%	20%	5%	5%	total
ID	Apellidos, Nombre	Innovación y emprendimiento de la tesis doctoral, la comunicación escrita, la metodología, desarrollo del trabajo y la presentación del mismo.	Expediente académico	Cursos y formación Complementaria*	Idiomas**	
****492**	RIVERA DURÁN, YAGO	60	20	5	5	90
****110**	MARTÍNEZ FERRI, JAVIER ENRIQUE	50	10	5	0	65

(*) Para la formación complementaria se tendrán en cuenta los cursos certificados con una duración igual o superior a 20 horas. Se valorará un máximo de dos cursos. No se tendrán en cuenta los cursos de perfeccionamiento de idiomas. Únicamente se valorarán cursos certificados relacionados con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

(**) Se valorarán un máximo de 2 idiomas certificados (no los cursos) del siguiente modo:

Un nivel superior al B2 en inglés con 5 puntos.

Un nivel superior al B1 en un segundo idioma con 5 puntos (este segundo idioma será Francés, Alemán o cualquier otro idioma de la CE excluyendo los idiomas oficiales y cooficiales en España).

En caso de que existan aspirantes con la misma puntuación total susceptibles de recibir el premio, prevalecerá quien tenga mayor baremación en el expediente académico.

SEGUNDO.- Teniendo en consideración las puntuaciones finales y en base a la convocatoria de fecha 24 de mayo de 2023, esta Comisión eleva al RECTOR la siguiente propuesta de resolución,

Beneficiario de (1) Premio a la mejor Tesis Doctoral, por haber obtenido mayor puntuación:

ID	Apellidos, Nombre	Puntuación Total
****492**	RIVERA DURÁN, YAGO	90

Contra la propuesta de concesión de las ayudas realizada por la Comisión de selección de la Cátedra CSN-UPV SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a fecha de la firma

Secretaria de la Comisión

Fdo. Belén Juste Vidal